

MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

RUC: 0890051243001

DIR.: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GUSTAVO BECERRA

TELEF.: 062 738 637

Quinindé – Esmeraldas – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quinindé, a los 27 días del mes de marzo de dos mil diez y siete, siendo las 10:10 am, en unas oficinas ubicadas en la Av. Simón Plata Torres y Gustavo Becerra se reúnen los señores: **BRAVO BRAVO JESUS OSWALDO** poseedor de **TREINTA MIL** participaciones (**30.000**) de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos cada una y **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** poseedor de **TREINTA MIL** participaciones (**30.000**) de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos cada una.-Todas las participaciones son de un valor nominal de UN dólar americano cada una y se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios deciden reunirse en Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y aprobar el informe del Gerente General del año 2016.
- Conocer y aprobar el informe del comisario del año 2016.
- Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General del año 2016.

Preside la reunión el presidente de la compañía el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** y actúa como secretario el señor gerente general el señor, **SANTOS BUSTAMANTE GALO ENRIQUE**, el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, solicita se constate si existe quórum de instalación de la junta, el secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 100 % del capital social.- el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** considerando que se encuentra presente más de la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. - **Primer Punto.** -, toma la palabra el **Presidente** el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, y procede a indicar lo siguiente: le concede la palabra al señor **SANTOS BUSTAMANTE GALO ENRIQUE**, el mismo que procede a dar lectura del informe:

Respecto al cumplimiento de objetivos para el ejercicio económico 2016, y de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, no se han concretado debido a que las ventas de publicidad tuvieron un decrecimiento, generando una inestabilidad económica para la compañía.

Durante el período 2016 se han realizado esfuerzos para cumplir con las disposiciones y requerimientos legales solicitados por los diferentes organismos de control, para que la empresa pueda surgir y recuperar la estabilidad económica, pero estos esfuerzos fueron en vano debido a que en marzo de 2016 la compañía fue cerrada, es decir ARCOTEL, suspendió el permiso para operar.

La empresa genero 4.029,00 dólares americanos de ingresos durante el período 2016, provenientes de publicidad, y gastos totales de 7.420,21 dólares americanos, generando así una pérdida de 3.391,21

Recomendaciones

Realizar todos los trámites pertinentes para cerrar la empresa de manera legal y cumpliendo con todos los organismos reguladores.

MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

RUC: 0890051243001

DIR.: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GUSTAVO BECERRA

TELEF.: 062 738 637

Quinindé – Esmeraldas – Ecuador

El señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, quien preside la junta general, someta a votación dicho informe del gerente general, siendo aprobado por unanimidad.

2. Conocer y aprobar el informe del comisario del año 2016.

Toma la palabra el **Presidente** el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, y procede a indicar lo siguiente: le concede la palabra a la señora **ZAMBRANO ROSERO AMANDA ELIZABETH**, la misma que procede a dar lectura del informe de comisario:

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en

MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

RUC: 0890051243001

DIR.: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GUSTAVO BECERRA

TELEF.: 062 738 637

Quinindé – Esmeraldas – Ecuador

esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La empresa genero 4.029,00 dólares americanos de ingresos durante el periodo 2016, provenientes de publicidad, y gatos totales de 7.420,21 dólares americanos, generando así una pérdida de 3.391,21

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, a pesar de que la compañía ha tenido pérdidas en este período, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, a pesar de ello se han encontrado varias deficiencias e incumplimientos con el Organismo de control ARCOTEL, lo que provocó la cancelación de la frecuencia.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía ha cumplido con todas las normas laborales.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, quien preside la junta general, someta a votación dicho informe del comisario, siendo aprobado por unanimidad.

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 son aprobados por unanimidad.

Siendo las 11:52 pm. el presidente el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quinindé, provincia de Esmeraldas a los 27 días del mes de marzo de 2017.

Firmas


Cedeño Espinel Luis Ignacio
PRESIDENTE


Santos Bustamante Galo Enrique
SECRETARIO